



## MONCIÓN PARA PRESENTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Al igual que en los últimos años La Plataforma Cordobesa Contra la violencia a las Mujeres, propone para que desde la Institución Municipal en coordinación con los colectivos de mujeres del municipio lleven a sus Ayuntamientos la siguiente Moción.

En este año han sido asesinadas 42 mujeres por violencia machista, otras han sido agredidas psicológica o físicamente, la violencia hacia las mujeres continua a pesar de los mecanismos puestos en marcha por las distintas Instituciones. Las herramientas con las que La Ley Integral se ha dotado para erradicar dicha violencia son imprescindibles y las adecuadas, pero de nada servirían si no están dotadas de recursos humanos, económicos, y con la Dotación presupuestaria que corresponde para acabar con esta lacra social.

Los pasado días 20 y 21 de Octubre la plataforma Cordobesa contra la violencia a las Mujeres llevo a cabo las segundas jornadas del seguimiento de La ley Integral, jornadas de gran participación sobre todo de mujeres víctimas directas de la violencia machista. En dichas Jornadas con resultados fructíferos y de mucha comunicación se pudo comprobar de la necesidad de analizar y reflexionar sobre la Ley y las lagunas posibles para que **los recursos y las instituciones judiciales puedan adaptarse, acercarse y ponerse al nivel de las mujeres víctimas y no al revés-**

Las conclusiones de esas jornadas son propuestas para mejorar dicha Ley e intentar llenar de contenido algunos aspectos, que según las experiencias vividas de las víctimas son necesarios y que según l@s profesionales pueden mejorar la Ley.

**Es por todo lo anteriormente expuesto El Ayuntamiento de..... somete al Pleno las siguientes propuestas para su aprobación.**

1- Campañas de información desde los Ayuntamientos a la juventud dándoles a conocer las desigualdades existentes en la actualidad entre chicos y chicas y como consecuencia de ello la violencia que sufren las mujeres jóvenes: Guía con datos reales, información de recursos, información con números de teléfono donde dirigirse en caso de violencia.....

2- Campañas de información y difusión: guías de recursos entre las asociaciones de mujeres, y entre la ciudadanía en general y muy específicamente para las víctimas.



- 3- **Que en el proceso judicial las víctimas cuenten desde el principio del mismo con atención psicológica, y que los Ayuntamientos y a través de la policía Local se cuente con una psicóloga para asesorar a las víctimas antes de poner la denuncia.**
- 4- Que desde los Ayuntamientos se abran canales formales e informales de comunicación entre las víctimas, el tejido asociativo y los colegios de profesionales para mejorar la atención a las víctimas.
- 5- **Instar a los Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado y en caso concreto a los Ayuntamientos para que las policías locales ofrezcan claridad e información de los pasos a seguir para las víctimas cumpliendo los protocolos existentes.**
- 6- Instar al Gobierno Central y Autonómico para que habilite espacios adecuados y reservados en la policía local, Guardia Civil y Policía Nacional para atender a las víctimas.
- 7- **Instar al Gobierno Central la necesidad que se incluya en la Ley Integral, y no sólo en convenios, el asesoramiento jurídico y psicológico a la víctima desde el momento de la denuncia.**
- 8- **Dotar de más recursos humanos al servicio del IAM y al SAVA para la atención psicológica a las y los hijos de las víctimas, para que sean atendidos desde el inicio del procedimiento.**
- 9- **Que la fiscalía pida informes a las y los médicos de familia de las víctimas para incluirlo en el escrito de acusación como medio de prueba del maltrato psicológico.**
- 10- **Instar al Gobierno Autonómico para que dote de mayores medios humanos a la UVIVG (unidad de valoración integral de víctimas de violencia de género).**

Carmen León Fernández.

Portavoz de la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres.

Ayuntamiento de.....

Firma de Portavoces.